

RESOLUCIÓN N° 2944 /2024

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A INVERSIONES ALGECIRAS LTDA.

RECOLETA, 17 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42427, de fecha 20 de mayo del 2024, de INVERSIONES ALGECIRAS LTDA., Rut. 79.717.580-3, el cual solicita termino de patente comercial, Rol N° 2-739496.
2. Ficha de Inspector, de fecha 06 de junio de 2024, emitido por el Depto. de Regularización de Contribuyente.
3. Informe de Morosidad, de fecha 22 de abril de 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 19 agosto de 2011, emitido por el Servicios de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Parque Riesco N° 3473, comuna de Recoleta y domicilio actualizado en calle Parque Riesco N° 3493, comuna de Recoleta.
5. Modificación y Actualización de Información, Folio 9365310, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada en calle Parque Riesco N° 3493, comuna de Recoleta.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
9. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2024**:

PATENTE : 2-739496
DIRECCIÓN : PARQUE RIESCO N° 3473
NOMBRE : INVERSIONES ALGECIRAS LTDA.
RUT. : 79.717.580-3
GIRO : OFICINA DE INVERSIONES, EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, CRÍADERO DE GANADO BOVINO, PLANTACIÓN DE BOSQUES, INVERSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASESORÍAS ECONÓMICAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/ESA/srta
10.07.2024

ldocc N° 2199165



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS